

Santiago, 22 de diciembre de 2017

**Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9.
PRESENTE**

Ref.: Informa hecho que indica

De mi consideración:

En cumplimiento de la normativa vigente y estando debidamente facultado para ello, por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

El día de hoy, se llevó a cabo una Junta Extraordinaria de Accionistas de BUPA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. la que fue constituida con un quórum de 100% de las acciones emitidas con derecho a voto y pagadas de la sociedad.

1. Se aprobó el aumento de capital de la Sociedad en la suma de \$1.000.000.000.- mediante la emisión de 1.250.000.- acciones de pago, de una misma y única serie, a un precio de colocación de \$800.- por acción, a suscribirse íntegramente en este acto por los actuales accionistas, a prorrata del número de acciones que posean inscritas a la media noche del quinto días hábil anterior al 22 de diciembre del 2017, a pagarse en dinero efectivo, dentro del plazo de 60 días hábiles a contar de esta fecha, y siempre que la Superintendencia de Valores y Seguros haya aprobado el aumento de capital acordado y la consecuente reforma de los estatutos sociales;
2. Como consecuencia del acuerdo anterior, se aprobó reemplazar el Artículo Quinto y la disposición transitoria, ambos del Estatuto Social de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marcelo Larrabure Vera

Gerente General

Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.